



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5

SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. (CABA), en los autos caratulados "TELEPIU S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 27089/2017) comunica por cinco días que el día 26.03.2018, se declaró la apertura del concurso preventivo de TELEPIU S.A.(C.U.I.T. 33-71001080-9), siendo desinsaculado síndico el Estudio MELEGARI Y ASOCIADOS con domicilio en BARTOLOMÉ MITRE n° 1131, 3° C (CABA) ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 17 de mayo de 2018. Fíjense los días 02.07.2018 y 12.09.2018 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hágase saber que el 14.08.2018 es la fecha prevista para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522. Designase el día 22.03.2019 a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 12/04/2018 N° 22358/18 v. 18/04/2018

Fecha de publicacion: 16/04/2018